

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GDO-05	
			VERSIÓN: 03	PAGINA: 1 de 26
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

ACTA N° 029 de 2014	Fecha: 26 de Noviembre de 2014	Hora Inicio: 08:00 Hora Final: 19:15	LUGAR: Sala de Juntas del Auditorio "Eduardo Carranza"
Objetivo de la Reunión: Sesión Ordinaria N° 029 de 2014 del Consejo Académico			
Responsable de la Reunión: Dr. Oscar Domínguez González Rector			

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	RECTOR	X	
WILTON ORACIO CALDERÓN CAMACHO	VICERRECTOR ACADÉMICO	X	
OMAR YESID BELTRAN GUTIÉRREZ	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS	X	
DORIS ALICIA TORO GELPUD	DIRECTORA GENERAL DE CURRÍCULO	X	
PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES		X
CARLOS ARIEL JIMÉNEZ OBANDO	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL		X
ELVIS MIGUEL PÉREZ RODRÍGUEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	X	
JOSE MIRAY SAAVEDRA ALVAREZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGOPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES		X
MANUEL EDUARDO HOZMAN MORA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	X	
CHARLES ROBIN AROSA CARRERA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS		X
BLANCA STELLA PIÑEROS DE HERNANDEZ	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		X
GINA LORENA GARCÍA MARTÍNEZ	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS	X	
RAFAEL OSPINA INFANTE	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS	X	

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 2 de 26
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

OSCAR MANUEL AGUDELO VARELA	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES	X	
JUAN SEBASTIÁN RODRÍGUEZ TOVAR	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES MOVILIDAD PRESENCIAL	X	
CLAUDIO JAVIER CRIOLLO RAMIREZ	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN	X	

INVITADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
MABEL YASMINE GARCIA	JEFE DIVISION FINANCIERA	X	
MARTHA VARGAS BACCI	DOCENTE FCE	X	
LUZ STELLA SUAREZ	DIRECTORA DE PROGRAMA DE BIOLOGIA	X	
MAURICIO MEDINA	DOCENTE	X	
NELSY CAMACHO	SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X	
CARLOS HERNANDO COLMENARES	SECRETARIO ACADEMICO FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES	X	
MARCO TORRES	DIRECTOR DE PROGRAMA MAESTRIA EN GESTION AMBIENTAL SOSTENIBLE	X	
PATRICIA ELIZABETH LEON	SECRETARIA TECNICA DE ACREDITACION INSTITUCIONAL	X	
ELVINIA SANTANA	ASESORA	X	
JUAN CARLOS VARGAS	PROFESIONAL DE APOYO IDEAD	X	
CARMELITA RAMIREZ	DIRECTORA DEL IDEAD	X	
MARIA CONSTANZA CORTES	PROFESIONAL DE APOYO IDEAD	X	

AGENDA: ORDEN DEL DÍA SESION ORDINARIA N° 029 DE 2014

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación de Acta

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 3 de 26
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

2.1 Acta Sesión Extraordinaria N° 028 de 2014.

3. Aval del Consejo Académico para trámite ante el Consejo Superior

3.1 Aval a los planes de actividades para disfrute de año sabático de los profesores Hugo Vladimir Sánchez Moreno, Víctor Libardo Hurtado Nery, Pablo Emilio Cruz Casallas.

3.2 Aval al proyecto de Presupuesto del Año 2015.

4 Aval del Consejo Académico para trámites ante dependencias

4.1 Aval a plan de mejoramiento y sostenibilidad del Programa de Biología (2014 – 2017).

5 Proyectos de Acuerdo Académico para primer debate

5.1 Por el cual se define el plan de estudios del Programa de Biología conforme a lo establecido en el Artículo cuarto del Acuerdo Superior N° 007 de 2002, para los estudiantes que ingresen a partir del primer período académico de 2015.

6 Proyectos de Resolución Académica

6.1 Por la cual se nombran los jurados para la convocatoria de cargos Docentes de Planta autorizadas mediante la Resolución Superior N° 051 de 2014.

6.2 por medio de la cual se definen los tiempos para grupos de Autoevaluación, con fines de Renovación de Registro Calificado y de Acreditación de Alta Calidad, de los programas académicos, correspondientes a I y II períodos académicos de 2015.

6.3 Por el cual se fijan procedimientos para mejorar la tasa de graduación del programa de Maestría en gestión Ambiental Sostenible de la Universidad de los Llanos.

6.4 Por la cual se establece el Calendario Académico para la IV Cohorte del Programa de Maestría en Producción Tropical Sostenible, Primer y Segundo semestre de 2015.

6.5 Por la cual se establece el Calendario Académico para la IV Cohorte del Programa de Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud - Producción Animal Tropical, Segundo y Tercer semestre para el año 2015.

6.6 Por la cual se establece el Calendario Académico para la V Cohorte del Programa de Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud - Producción Animal Tropical, Primer y Segundo semestre de 2015.

7 Aplicación de la evaluación de cargos Académico-Administrativos

8 Informes

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 4 de 26
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

- 8.1 Formulación nuevo Estatuto General
- 8.2 Primera socialización de lineamientos pedagógicos y curriculares de programas de pregrado
- 8.3 Lineamientos de Investigación para la Educación a Distancia con metodología tradicional y virtual
- 8.4 Lineamientos de Proyección Social para la Educación a Distancia y Regionalización
- 8.5 Lineamientos de Bienestar Institucional Social para la Educación a Distancia y Regionalización
- 8.6 Informe para el MEN acerca de la expedición del Acuerdo Académico N° 004 de 2014 “Por el cual se define el plan de estudios del Programa Profesional de Administración de Empresas para los estudiantes que ingresen a la Universidad a partir del segundo periodo académico de 2014”.

9 Correspondencia

10 Proposiciones y Varios

Modificaciones propuestas al orden del día

El Dr. Giovanni Quintero Reyes Secretario General en Funciones de Secretario del consejo Académico, lee el comunicado enviado por la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales donde solicitan la inclusión del Proyecto de Resolución Académica “Por la cual se modifica la Resolución Académica N° 065 de 2014 Calendario Académico para la VI Cohorte del Programa de Especialización en Producción Agrícola Tropical Sostenible, Primer y Segundo semestre de 2015”, además informa que mediante correo electrónico del día 25 de Noviembre de 2014 la Dra. Blanca Piñeros Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud presenta disculpas para no asistir a esta sesión debido a compromisos adquiridos con anterioridad y designar en su representación a la profesora Nelsy Camacho Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias de la salud, también a través de correo electrónico del día 25 de Noviembre de 2014 el Dr. Charles Arosa Decano de la Facultad de Ciencias Económicas presenta excusas para no asistir a esta sesión debido a compromisos adquiridos con anterioridad y destinar en su representación a la profesora Martha Vargas Bacci.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración la aprobación del orden del día con la modificación propuesta.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Académico, informa al Presidente de la Sesión Dr. Oscar Domínguez González, que existe quórum para deliberar y decidir y se dispone a leer el Orden del día.

El Presidente de la Sesión indica que leído el orden del día lo pone a consideración de los Consejeros

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 5 de 26
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

para su aprobación.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba desarrollar la agenda con las respectivas modificaciones solicitadas.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

2.1 Acta Sesión Extraordinaria N° 028 de 2014.

La Dra. Gina García Representante de los Directores de Escuela e Institutos, indica que después de haber leído el Acta tiene unas observaciones de forma con respecto a la interpretación de las intervenciones de los Consejeros para ser incorporado al documento.

La Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo, informa que envió por correo electrónico unas correcciones de forma de tal manera que puedan ser inmersas en el cuerpo del Acta

El Dr. Giovanni Quintero Reyes Secretario General, informa que el proceso de elaboración de las actas esta dado en la desgravación de los audios y el cotejo con los apuntes que se toman en el desarrollo de la sesión por parte de la Secretaría, este método puede presentar un toque de subjetividad debido a la interpretación que puede dar el transcriptor con respecto a lo que cada consejero deseo expresar en sus intervención, por eso de manera muy atenta se solicita que las modificaciones de forma que se necesiten realizar al Acta sean expresadas a la Oficina de Secretaria General en el transcurso de la semana.

El Presidente de la Sesión, indica que cualquiera de los consejeros puede expresar sus observaciones al Acta a la Oficina de Secretaria General antes del viernes 28 de Noviembre de tal manera que se pueda dar celeridad a los documentos que esta Oficina custodia.

La Dra. Gina García Representante de los Directores de Escuela Departamentos e Institutos, propone que el cuerpo del Acta sea compuesta por el debate al tema central de forma ejecutiva y la conclusión del punto.

El Presidente de la Sesión, determina que habiéndose atendido la propuesta de la Dra. Gina García Representante de los Directores de Escuela Departamentos e Institutos en el sentido de producir unas actas más ejecutivas donde que inmerso el debate al tema central y conclusión respectiva del punto, además que los Honorables Consejeros pueden presentar las respectivas observaciones al Acta de forma para su respectiva incorporación al cuerpo del acta hasta el día 28 de Noviembre de 2014 y sin haberse realizado observación alguna más al Acta, se pone a consideración de los Honorables Consejeros, la aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria N° 028 de 2014.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba la sugerencia de modificación solicitada por la Dra.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 6 de 26
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

Gina García Representante de los Directores de Escuela e Institutos y la Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo para que quede inserta en el cuerpo del acta y así quede aprobada de forma y fondo el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 028 de 2014.

3. AVAL DEL CONSEJO ACADÉMICO PARA TRÁMITE ANTE EL CONSEJO SUPERIOR

3.1 Aval a los planes de actividades para disfrute de año sabático de los profesores Hugo Vladimir Sánchez Moreno, Víctor Libardo Hurtado Nery, Pablo Emilio Cruz Casallas.

El Dr. Wilton Caderón Vicerrector Académico, informa que se envió un oficio a todas las Facultades acerca del requerimiento de profesores que quisieran disfrutar año sabático, como resultado la única Facultad que envió esta información fue la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales con sus candidatos los profesores Hugo Vladimir Sánchez Moreno, Víctor Libardo Hurtado Nery, Pablo Emilio Cruz Casallas, además se realizó la verificación del cumplimiento de los requisitos según lo estipulado en el Acuerdo Superior N° 013 de 2000 por la Oficina de Asuntos Docentes luego cada uno de los candidatos hizo llegar su respectivo plan de actividades que se expone a continuación.

El Presidente de la Sesión, plantea una inquietud con respecto a la aprobación para el profesor Vladimir Sánchez Moreno Director del Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, puesto que este programa para el año 2015 tiene compromisos de Autoevaluación con fines de renovación de Registro Calificado y es indispensable el apoyo de este profesor en estos procesos que son de beneficio para la Universidad y para la hoja de vida del mismo docente.

El Ing. Carlos Colmenares Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, expresa la importancia del profesor Vladimir Sánchez para el desarrollo de las actividades que viene adelantando el programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia y especialmente la agenda que se tiene para el año 2015 es vital su apoyo, además comparando con la experiencia de otras Universidades del País especialmente en la Universidad de Tunja tienen oportunidad de disfrutar períodos de sabático cada 7 años sin la adquisición de compromisos previos, en cambio aquí en la Unillanos es un período sabático por única vez y condicionado a un plan de actividades.

La Dra. Gina Lorena García Representante de los Directores de Escuelas, Departamentos e Instituto, indica que esta toma de decisiones debe estar equilibrada puesto que no se puede perjudicar al profesor puesto que este es un derecho adquirido que tiene por su condición de docente de planta y por otro lado las actividades y compromisos que el profesor tiene para con la Universidad en el ejercicio de su cargo dada la importancia y su aporte a los procesos de calidad que lidera tanto en la Autoevaluación como en el desarrollo del plan de estudios.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, menciona que la labor realizada por el profesor es importante y más teniendo en cuenta la asignación para tiempos de acreditación en pro de los compromisos de Autoevaluación con fines de renovación de Registro Calificado que ha adquirido como Director de Programa de esta manera se sugiere que el profesor aplace su solicitud de año sabático por necesidad Institucional.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 7 de 26
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

El Presidente de la Sesión, manifiesta que la responsabilidad de este Consejo es analizar el contexto para la toma de decisiones, teniendo en cuenta que hay diferentes posiciones acerca del tema, esto se piensa para llevar a cabo los procesos de calidad y así cumplir los objetivos Institucionales que esta administración ha propuesto, por ahora se propone no dar aval al profesor Vladimir Sánchez hasta que el profesor no se reúna con el Vicerrector Académico y se llegue a alguna concertación sobre el impacto de las actividades del profesor en el año 2015 especialmente para los procesos de acreditación en los que está inmersa la Universidad, para los otros dos profesores es viable dar aval a su solicitud de año sabático.

El Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, con respecto a las directrices y condiciones que acaba de dar el señor Rector para el otorgamiento del año sabático está de acuerdo, la inconformidad está dada en el estado y el funcionamiento de la Editorial, puesto que estos profesores tienen como actividades principales la publicación de artículos y libros y en las condiciones que se encuentra la Editorial de la Universidad no se podrían llevar a cabo por esta, también se debe tener en cuenta el impacto de la publicación en red que la publicación en papel.

El Presidente de la Sesión, comenta que el Consejo Superior ya aprobó la creación de la Editorial UNILLANOS, además en el proyecto de presupuesto para el año 2015 ya quedó contemplado el rubro para su funcionamiento puesto que su impacto en el desarrollo de la Institución permitirá ampliar su horizonte Institucional; es verdad que había limitación para la publicación por parte de nuestros investigadores pero con el funcionamiento de la Editorial la productividad se puede mejorar, esto conlleva a que la Institución revise su Política de Estímulos de tal manera que se pueda mejorar y se pueda promover permitiendo un esfuerzo adicional a los profesores en sus procesos de investigación.

El Profesor Mauricio Medina, considera que es importante realizar la asignación de puntos para algunos manuscritos que no se han publicado teniendo en cuenta su vigencia intelectual, además la Universidad de Antioquia da un mejor sentido al aprovechamiento del año sabático y no lo deja sujeto a un plan de Actividades.

El Ing. Carlos Colmenares Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, solicita que se retomen los libros avalados y que no han sido publicados por parte de algunos profesores pensionados

El Presidente de la Sesión, reflexiona que el Comité Editorial es la estancia que tiene el criterio para dar viabilidad o no a la publicaciones, se pone a consideración de los Honorables Consejeros el Aval a los planes de actividades para disfrute de año sabático de los profesores Hugo Vladimir Sánchez Moreno, Víctor Libardo Hurtado Nery, Pablo Emilio Cruz Casallas, teniendo en cuenta que el aval al profesor Vladimir Sánchez está condicionado a una reunión con el Vicerrector Académico y se llegue a alguna concertación sobre el impacto de las actividades del profesor en el año 2015 especialmente para los procesos de acreditación en los que está inmersa la Universidad.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad avala los planes de actividades para disfrute de año sabático

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 8 de 26
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

de los profesores Hugo Vladimir Sánchez Moreno, Víctor Libardo Hurtado Nery, Pablo Emilio Cruz Casallas, teniendo en cuenta que el aval al profesor Vladimir Sánchez está condicionado a una reunión con el Vicerrector Académico y se llegue a alguna concertación sobre el impacto de las actividades del profesor en el año 2015 especialmente para los procesos de acreditación en los que está inmersa la Universidad.

3.2 Aval al proyecto de Presupuesto del Año 2015.

El Presidente de la Sesión, informa que se va a realizar una socialización de la propuesta del proyecto de presupuesto para la vigencia 2015 que va a ser presentado el día de mañana en la Sesión Extraordinaria del Consejo Superior puesto que por normatividad interna debe presentarse en el transcurso del mes de noviembre, teniendo en cuenta que van a haber dos sesiones ordinarias más del Consejo Superior una el 09 y otra el 17 de Diciembre, lo anterior es para sugerir que no hay más tiempo para realizar un debate acerca del presupuesto 2015, es importante mencionar que la construcción de este proyecto se ha venido realizando desde el mes de noviembre con todas las dependencias académicas y administrativas, donde se han definido gastos de personal, gastos general y la distribución de la inversión para los diferentes proyectos de investigación y proyección social que están para su estudio y ejecución a través de la Oficina de Planeación, sin olvidar los pactos que se tiene con la mesa estudiantil puesto que el compromiso con la comunidad estudiantil es que ellos pueden participar en la elaboración del presupuesto de inversión a través de la concertación de los proyectos de inversión con las Facultades donde se debe priorizar dotación de laboratorios, mejoramiento de laboratorios y mejoramiento de espacios de prácticas.

La Dra. Mabel García Jefe de la División Financiera, menciona que el proyecto de presupuesto tiene una serie de componentes como los son los ingresos totales (Propios y de la Nación), los gastos de funcionamiento (Gastos de Personal y Gastos Generales) y el gasto de Inversión que no están registrados en la base presupuestal, porque es un recurso esperado por la nación por un valor estimado de (\$6.000'000.000) por recursos CREE (\$5.000'000.000) y Estampilla Nación (\$1.000'000.000) de esta estampilla se debe aclarar que la distribución está dada del total del recurso el 70% va con destino a la Universidad Nacional y el 30 % para ser distribuido en el resto de las Universidades Publicas, que pueden ser igual superior o inferior, además que la proyección y el ajuste de crecimiento de los rubros se realiza a una tasa de crecimiento del 3,5 % anual, además de algunos valores fijos que están inmersos en las normas internas de la Universidad y que regulan el tema presupuestal para la Institución, siendo uno de los indicadores el crecimiento por cobertura.

El Presidente de la Sesión, indica que el crecimiento de los ingresos internos estará supeditado a la producción que puedan aportar las Unidades Académicas a través de los Fondos Especiales, además una de las aclaraciones que se deben dar para acabar con un mito es que los Contratos de Prestación de Servicios solo representan un 1,5% del gasto de personal y que su gran mayoría está distribuida como apoyo a las Unidades Académicas es decir la estructura financiera de la administración no está colapsada por su contratación, es importante mencionar que la contratación de la Universidad debe quedar organizada para el año 2015 antes del 25 de junio día en el que entra en vigencia la Ley de Garantías Electorales.

El Dr. Javier Criollo Asesor de la Oficina de Planeación, expresa que el presupuesto de la Universidad se

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 9 de 26
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

constituye en base a cifras certificadas sea del M.E.N, Oficinas de Estampilla y otras entidades que giran recursos a la Universidad y debe tenerse en cuenta que el gasto siempre va a ser superior, lo importante para la administración es lograr gestionar recursos adicionales a través de la participación en proyectos, puesto que hay algunos recursos que deben invertirse en partidas específicas sea por mandato del MEN o de las normas internas de la Universidad.

La Dra. Mabel García Jefe de la División Financiera, argumenta que en este momento existe una preocupación para la construcción del POAI, porque no se han terminado de presentar todos los planes al Banco de Proyectos de la Universidad puesto que hay que sustentarlos ante el Consejo Superior y no hay datos concretos para este tipo de inversión, especialmente los Fondos Especiales donde cada Decano arma un proyecto teniendo en cuenta un capital semilla de \$25'000.000, además se recomienda la presentación de proyectos austeros y se debe recordar que son de inversión.

El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación alude que el techo del proyecto para la constitución de los Fondos Especiales había quedado en \$30'000.000.

El Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, comenta que es necesario retroalimentar de forma específica a los estamentos el desarrollo de los presupuestos tal y como se hizo aquí ese es uno de los compromisos

El Presidente de la Sesión, expone la inquietud acerca de la propuesta de la creación de los Fondos Especiales por cada una de las Facultades de tal manera que para el próximo año pudieran empezar a funcionar de forma independiente y quede establecido para el presupuesto 2015, de esta manera se solicita a cada Decano llevar a la Oficina de planeación la ficha para la creación de los Fondos Especiales, en el caso de la administración se había presupuestado una gestión adicional de \$1.600'000.000 para el año 2014 y a la fecha hay certificados \$2.600'000.000 y la proyección para el año 2015 es de \$5.500'000.000, con respecto al presupuesto de inversión debe mencionarse que siempre estará dispuesta la administración a recibir la veeduría por parte de los estudiantes, siendo así las cosas queda presentado el proyecto de presupuesto para la vigencia 2015, se pone a consideración de los Honorables Consejeros el aval al Proyecto de Presupuesto vigencia 2015.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad avala el Proyecto de presupuesto de la vigencia 2015.

4 AVAL DEL CONSEJO ACADÉMICO PARA TRÁMITES ANTE DEPENDENCIAS

4.1 Aval a plan de mejoramiento y sostenibilidad del Programa de Biología (2014 – 2017).

La profesora Luz Stella Suarez Directora del Programa de biología retroalimenta un plan de mejoramiento y sostenibilidad para el programa de biología con mirar al proceso de acreditación y renovación de registro que debe llevarse básicamente en el año 2015, básicamente es la ampliación del número de aulas y el refuerzo de la dotación de aulas, la consecución de un lugar para la realización de los laboratorios y las practicas que necesita el programa, no se han insertado valores porque hasta ahora

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 10 de 26	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

se expone sin embargo es necesario mencionar que se ha ido ejecutando las fases teniendo en cuenta el cronograma estipulado.

El Presidente de la Sesión, informa que con respecto a este plan la administración ya ha adelantado tareas en lo que respecta a la obtención de las respectivas licencias de construcción para la sede de Restrepo no solo con miras en plan de mejoramiento del programa de Biología sino para reforzar al programa de Ingeniería Agroindustrial.

El Dr. Rafael Ospina Infante Representante de los Directores de Programa, menciona que está bien concebido el plan de mejoramiento sin embargo debe ser bien específico en el momento de colocar las cifras porque esto aterrizaría de una mejor manera el proyecto tanto para quien lo expone como para quien lo recepciona.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, expresa que el plan de mejoramiento surgió como una necesidad latente para la sostenibilidad del programa de Biología en el tiempo sin embargo se han llevado a cabo fases, lo importante es realizar los ajustes a los formatos con la Oficina de Acreditación para que cuando llegue el momento de sustentarlo con el MEN no haya problemas, se aclara que esto obedece al Proyecto de Inspección y Vigilancia que realiza el MEN a unos programas, por lo tanto estas acciones de mejora deben ejecutarse tal y como están presentadas con el fin de cumplir con los requisitos para la renovación del Registro Calificado por parte del MEN.

La Dra. Gina García Representante de los Directores de Escuelas Departamentos e Institutos, alude que para el programa Medicina Veterinaria y Zootecnia es urgente un sitio para la atención de fauna, que permita aunar esfuerzos entre los grupos de investigación y los programas, por eso se sugiere quede inmerso dentro del plan estratégico de la Universidad y así atender este tipo de necesidades.

El Profesor Mauricio Medina, indica que hay falta de planeación para la construcción de edificios y laboratorios, también urge un plan de mejoramiento para el IALL, es importante menciona que los laboratorios deben construirse de forma transdisciplinar lo que permita el uso de diferentes programas y grupos de investigación.

El Presidente de la Sesión, manifiesta que este plan de mejoramiento se llevara a cabo según las condiciones que estipula el SACES para la renovación del Registro Calificado, se pone a consideración de los Honorables Consejeros el aval al plan de mejoramiento y sostenibilidad del programa de Biología (2014-2017)

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad avala el Plan de mejoramiento y sostenibilidad para el programa de Biología (2014 – 2017).

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 11 de 26	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

5 PROYECTOS DE ACUERDO ACADÉMICO PARA PRIMER DEBATE

5.1 **Por el cual se define el plan de estudios del Programa de Biología conforme a lo establecido en el Artículo cuarto del Acuerdo Superior N° 007 de 2002, para los estudiantes que ingresen a partir del primer período académico de 2015.**

El Dr. Wilton Calderón vicerrector Académico, indica que se realizaron tres cambios al plan de estudios de biología durante la vigencia del registro calificado y lo más grave no se le ha comunicado al MEN estos cambios, uno de ellos es que el décimo semestre se destina para el desarrollo del trabajo de grado y por norma de la Universidad no tiene créditos, es una situación muy ambigua que hay que solucionar con el nuevo plan de estudios

La Dra. Gina García Representante de los Directores de Escuelas Departamentos e Institutos, manifiesta que para el programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia el décimo semestre está destinado para la práctica integral con un componente de 18 créditos puesto que el estudiante tiene el acompañamiento del profesor de forma presencial y virtual.

El Dr. Wilton Calderón vicerrector Académico, menciona que deben realizarse ajustes al décimo semestre teniendo en cuenta la sugerencia presentada por la profesora Gina son lineamientos que deben estudiarse en el comité de programa además de la inserción en el plan de estudios de la cantidad de horas de trabajo independiente y presencial, no hay ninguna otra objeción.

El Presidente de la Sesión, determina que el Comité de Programa de Biología debe tener en cuenta las observaciones manifestadas por este consejo e incluirlas en el plan de estudios, por lo tanto se pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación en primer debate del proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se define el plan de estudios del Programa de Biología conforme a lo establecido en el Artículo cuarto del Acuerdo Superior N° 007 de 2002, para los estudiantes que ingresen a partir del primer período académico de 2015”.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba en primer debate del proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se define el plan de estudios del Programa de Biología conforme a lo establecido en el Artículo cuarto del Acuerdo Superior N° 007 de 2002, para los estudiantes que ingresen a partir del primer período académico de 2015” y sugiere al Comité de Programa de Biología se tengan en cuenta las observaciones manifestadas por este Consejo.

6. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN ACADÉMICA

6.1 **Por la cual se nombran los jurados para la convocatoria de cargos Docentes de Planta autorizadas mediante la Resolución Superior N° 051 de 2014.**

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 12 de 26	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, manifiesta que el proceso de evaluación se realizara desde el 23 de enero hasta el 28 de febrero de 2015 y que la lista de jurados debe salir el 3 de diciembre de 2014, a continuación se exponen por parte de los Decanos o los Secretarios Académico de cada Facultad el listado de jurados para cada concurso teniendo en lo estipulado el Artículo 17 y 18 del Acuerdo Superior N° 013 de 2014.

El Dr. Rafael Ospina Representante de los Directores de programa, anuncia que se abstiene de debatir y de votar y por lo tanto se retira.

El Decano Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, expone el lista de jurados pedagógicos que todas las Facultades pueden utilizar para sus pruebas pedagógicas, las cuales se irán asignando teniendo en cuenta la necesidad de cada concurso y de cada Facultad, además se empiezan a asignar los jurados disciplinar porcada concurso teniendo en cuenta que se deben presentar mínimo 4 jurados y que mínimo debe haber uno de una Universidad externa, también hace alusión a que le faltaron jurados por asignar a varios concursos.

La profesora Martha Vargas Bacci de la Facultad de Ciencias Humanas, enseña cada concurso donde trae 4 jurados del área disciplinar y que mínimo uno debe ser de una Universidad externa y se escoge un jurado pedagógico del listado presentado por la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, además se informa que hicieron falta jurados por asignar a varios concursos.

La profesora Nelsy Camacho Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud, muestra cada concurso donde trae 4 jurados del área disciplinar y que mínimo uno debe ser de una Universidad externa y se escoge un jurado pedagógico del listado presentado por la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, además se informa que hicieron falta jurados por asignar a varios concursos.

El Ing. Carlos Colmenares Secretario académico de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, explica cada concurso donde trae 4 jurados del área disciplinar y que mínimo uno debe ser de una Universidad externa y se escoge un jurado pedagógico del listado presentado por la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, además se informa que hicieron falta jurados por asignar a varios concursos.

El Ing. Elvis Pérez Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, menciona que en este momento el Consejo de Facultad está escogiendo los jurados y pide que para la próxima sesión traiga el listado definitivo.

El Presidente de la Sesión, determina que habrá Consejo Extraordinario el día 12 de Diciembre de 2014 para la escogencia definitiva de los jurados tanto en el área disciplinar como en el área pedagógica, pide muy amablemente a las Facultades que de los listados presentados verifiquen la disponibilidad de los jurados para las fechas estipuladas es decir desde el 23 de enero hasta el 28 de febrero de 2015 y que se verifique nuevamente los jurados para cada uno de los concursos para cada uno de las Facultades de tal manera que no se presenten problemas futuros por el perfil de los jurados, sin más observaciones se pone a consideración de los Honorables Consejeros el aplazamiento del proyecto de Resolución Académica hasta que no se superen las observaciones presentadas por este Consejo.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 13 de 26	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el aplazamiento del proyecto de Resolución Académica “Por la cual se nombran los jurados para la convocatoria de cargos Docentes de Planta autorizadas mediante la Resolución Superior N° 051 de 2014” hasta que se realice una revisión de los listados de los jurados con respecto a su disponibilidad para las fechas estipulas y su conveniencia para la calificación del perfil.

6.2 por medio de la cual se definen los tiempos para grupos de Autoevaluación, con fines de Renovación de Registro Calificado y de Acreditación de Alta Calidad, de los programas académicos, correspondientes a I y II períodos académicos de 2015.

La Dra. Elizabeth León Secretaría Técnica de Acreditación, expone el proyecto de Resolución Académica “por medio de la cual se definen los tiempos para grupos de Autoevaluación, con fines de Renovación de Registro Calificado y de Acreditación de Alta Calidad, de los programas académicos, correspondientes a I y II períodos académicos de 2015”, manifiesta que hay coincidencia de los procesos de autoevaluación en pro de mejorar la planeación de la Universidad especialmente en la implementación de los planes de mejoramiento con fines de acreditación de la calidad para programas de pregrado y posgrado todo alineado con el Plan de Acreditación institucional, también para poder desarrollar los planes de mejoramiento en pro de levantar los autos que tienen los programas cuando se realizan las visitas de los pares todas estas actividades están aquí contempladas.

El Presidente de la Sesión, manifiesta que hay presión por el sistema de gestión de calidad para las Universidades, especialmente el M.E.N va a vigilar con lupa a los programas de licenciatura.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, expresa que para estos casos el MEN para superar los autos da como estrategias los planes de mejoramiento y las acciones correctivas, la implementación de las acciones de mejora de un plan de mejoramiento es responsabilidad de los Directores de Programa donde se agendan correcciones a las acciones correctivas y a las acciones preventivas.

Además debe aclararse en un párrafo donde se defina que para la “construcción de documento con fines de renovación de registro calificado” y la “construcción de informe final de autoevaluación con fines de acreditación de calidad” se asignan 40 horas por única vez siendo estos casos especiales y estratégicos para la Universidad.

La Dra. Elizabeth León Secretaría Técnica de Acreditación, menciona que hay problemas con los sistemas de información Institucionales y eso limita el buen desempeño tanto de los programas como de la oficina de acreditación.

La Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo, enuncia que la Institución ha estado realizando el acompañamiento necesario a los programas sin embargo no se ven los productos de esta asignación de horas, se sugiere que en la Resolución quede específico cual es el producto de la

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 14 de 26	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

asignación de las horas.

El Presidente de la Sesión, opina que es importante repensar el número de horas que se asignan para los procesos de acreditación, puesto que no ha habido una planeación en la distribución de las horas y mucho menos en las responsabilidades y los productos de las descargas de las horas.

El Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, considera que los programas de posgrado deben pagar sus procesos de acreditación y autoevaluación, además que en la asignación de horas quede indicado el producto resultante de esta asignación de horas.

La Dra. Elizabeth León Secretaria Técnica de Acreditación, manifiesta que el seguimiento a los productos de esta asignación de horas debe realizarse desde los Consejos de Facultad, puesto que la Oficina de Acreditación es un órgano asesor de los procesos de acreditación y autoevaluación, además se informa que hay tres licenciaturas que tienen auto.

El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, dice que es importante especificar los objetivos de los planes de mejoramiento y que la descarga de horas debe darse por responsabilidades y por producto, además de indicar a través de que mecanismo se ejerce control.

La profesora Martha Vargas Bacci, señala que la calidad de la Institución realmente nos la dan los estudiantes por eso la Universidad debe ser más estratégica para generar recursos y por exigencias del MEN se necesitan más docentes de planta.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, indica que debe crearse un solo documento para la especializaciones y debe manejarse desde los Consejos de Facultad.

El Presidente de la Sesión, considera que en el papel la calidad de la Institución está bien pero los productos de este ejercicio no se ven, por eso es necesario realizar un ajuste con las facultades y la Vicerrectoría Académica, sin otra observación se pone a consideración el aplazamiento del proyecto de Resolución Académica “por medio de la cual se definen los tiempos para grupos de Autoevaluación, con fines de Renovación de Registro Calificado y de Acreditación de Alta Calidad, de los programas académicos, correspondientes a I y II períodos académicos de 2015”.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el aplazamiento del proyecto de Resolución Académica “por medio de la cual se definen los tiempos para grupos de Autoevaluación, con fines de Renovación de Registro Calificado y de Acreditación de Alta Calidad, de los programas académicos, correspondientes a I y II períodos académicos de 2015” hasta que se realice una revisión con los Consejos de Facultad y la Vicerrectoría Académica.

6.3 Por el cual se fijan procedimientos para mejorar la tasa de graduación del programa de Maestría en gestión Ambiental Sostenible de la Universidad de los Llanos.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 15 de 26
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

El Dr. Marco Torres Director de Programa de Maestría en Gestión Ambiental Sostenible, expone el proyecto de Resolución Académica cuyo objeto es permitir el pago a Directores de Trabajo de Grado para la Maestría por su acompañamiento en la elaboración y presentación de los Trabajos de Grado.

El Dr. Wilton Calderón vicerrector Académico, expresa que analizando el tema normativo este proyecto realmente es un Acuerdo Superior puesto que tiene como fin la aprobación de recursos y esa decisión finalmente recae sobre el Consejo Superior sea para un programa en particular o para todos los programas de la Universidad.

El Dr. Rafael Ospina Representante de los Directores de Programa, menciona que el proyecto es importante, sin embargo debe dársele toda la legalidad posible por eso sugiere que se cambie el título del proyecto y se presente como un Acuerdo Superior para la aprobación de la instancia respectiva el Consejo Superior.

El Presidente de la Sesión, determina que este proyecto debe dársele el trámite de legalidad por eso es importante tener concepto de la Oficina Jurídica y dependiendo de ello se reforma el proyecto y se trae al Consejo Académico para que surja el tramite necesarios y así poder elevarlo al Consejo Superior para su aprobación, de esta manera Honorables Consejeros se pone a consideración el aplazamiento de este proyecto de Resolución Académica hasta que surjan los tramites de legalidad necesarios.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el aplazamiento del proyecto de Resolución Académica “Por el cual se fijan procedimientos para mejorar la tasa de graduación del programa de Maestría en gestión Ambiental Sostenible de la Universidad de los Llanos” hasta que surjan los conceptos y tramites de legalidad necesarios emitidos por la Oficina Jurídica.

6.4 Por la cual se establece el Calendario Académico para la IV Cohorte del Programa de Maestría en Producción Tropical Sostenible, Primer y Segundo semestre de 2015.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, expresa que la Rectoría le pidió a la Oficina de Control Interno realizar una auditoría a todos los programas de especialización, una acción que no se ha realizado hasta el momento, sin embargo en compañía de cada Director de Programa se realizo una verificación financiera en la Oficina de Tesorería y Presupuesto donde se aclararon ciertos ítems que tienen que ver con los gastos de cada uno de los centros de costo de los programas de posgrado, teniendo esta claridad se puede dar vía libre al funcionamiento de estos programas de posgrado sin olvidar que está en curso una auditoría financiera, la única consideración a este proyecto es el ajuste de fechas a partir del día de mañana.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica “Por la cual se establece el Calendario Académico para la IV

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 16 de 26	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

Cohorte del Programa de Maestría en Producción Tropical Sostenible, Primer y Segundo semestre de 2015”.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se establece el Calendario Académico para la IV Cohorte del Programa de Maestría en Producción Tropical Sostenible, Primer y Segundo semestre de 2015”, debe considerarse el ajuste de fechas a partir del día de mañana.

6.5 Por la cual se establece el Calendario Académico para la IV Cohorte del Programa de Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud - Producción Animal Tropical, Segundo y Tercer semestre para el año 2015.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, expresa que la Rectoría le pidió a la Oficina de Control Interno realizar una auditoría a todos los programas de especialización, una acción que no se ha realizado hasta el momento, sin embargo en compañía de cada Director de Programa se realizó una verificación financiera en la Oficina de Tesorería y Presupuesto donde se aclararon ciertos ítems que tienen que ver con los gastos de cada uno de los centros de costo de los programas de posgrado, teniendo esta claridad se puede dar vía libre al funcionamiento de estos programas de posgrado sin olvidar que está en curso una auditoría financiera, la única consideración a este proyecto es el ajuste de fechas a partir del día de mañana.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica “Por la cual se establece el Calendario Académico para la IV Cohorte del Programa de Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud - Producción Animal Tropical, Segundo y Tercer semestre para el año 2015”.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se establece el Calendario Académico para la IV Cohorte del Programa de Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud - Producción Animal Tropical, Segundo y Tercer semestre para el año 2015”, debe considerarse el ajuste de fechas a partir del día de mañana.

6.6 Por la cual se establece el Calendario Académico para la V Cohorte del Programa de Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud - Producción Animal Tropical, Primer y Segundo semestre de 2015.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, expresa que la Rectoría le pidió a la Oficina de Control Interno realizar una auditoría a todos los programas de especialización, una acción que no se ha realizado hasta el momento, sin embargo en compañía de cada Director de Programa se realizó una verificación

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 17 de 26	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

financiera en la Oficina de Tesorería y Presupuesto donde se aclararon ciertos ítems que tienen que ver con los gastos de cada uno de los centros de costo de los programas de posgrado, teniendo esta claridad se puede dar vía libre al funcionamiento de estos programas de posgrado sin olvidar que está en curso una auditoría financiera, la única consideración a este proyecto es el ajuste de fechas a partir del día de mañana.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica “Por la cual se establece el Calendario Académico para la V Cohorte del Programa de Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud - Producción Animal Tropical, Primer y Segundo semestre de 2015”.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se establece el Calendario Académico para la V Cohorte del Programa de Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud - Producción Animal Tropical, Primer y Segundo semestre de 2015”, debe considerarse el ajuste de fechas a partir del día de mañana.

6.7 Por la cual se modifica la resolución Académica N^o 065 de 2014 Calendario Académico para la VI Cohorte del Programa de Especialización en Producción Agrícola Tropical Sostenible, Primer y Segundo semestre de 2015.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, expresa que la Rectoría le pidió a la Oficina de Control Interno realizar una auditoría a todos los programas de especialización, una acción que no se ha realizado hasta el momento, sin embargo en compañía de cada Director de Programa se realizó una verificación financiera en la Oficina de Tesorería y Presupuesto donde se aclararon ciertos ítems que tienen que ver con los gastos de cada uno de los centros de costo de los programas de posgrado, teniendo esta claridad se puede dar vía libre al funcionamiento de estos programas de posgrado sin olvidar que está en curso una auditoría financiera, la única consideración a este proyecto es el ajuste de fechas a partir del día de mañana.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica “Por la cual se modifica la resolución Académica N^o 065 de 2014 Calendario Académico para la VI Cohorte del Programa de Especialización en Producción Agrícola Tropical Sostenible, Primer y Segundo semestre de 2015”.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se modifica la resolución Académica N^o 065 de 2014 Calendario Académico para la VI Cohorte del Programa de Especialización en Producción Agrícola Tropical Sostenible, Primer y Segundo semestre de 2015”, debe considerarse el ajuste de fechas a partir del día de mañana.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 18 de 26	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

7 APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE CARGOS ACADÉMICO-ADMINISTRATIVOS

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del aplazamiento del punto.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el aplazamiento del punto.

8 INFORMES

8.1 Formulación nuevo Estatuto General

La profesora Elvinia Santana, socializa la formulación del nuevo Estatuto general para la Universidad de los Llanos un proceso que se inició en el año 2013 y que ha tenido una serie de fases (Construcción propuesta, Socialización y discusión y Perfeccionamiento y aprobación) donde se ha recolectado, retroalimentado y ajustado la información para la conveniencia de la Universidad, desde la aplicación de la Autonomía Universitaria sin resquebrajar la aplicación de la Constitución Política, puesto que se hizo una primera revisión jurídica y ya se incorporó al documento.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, manifiesta que el Consejo Académico debe pedir una revisión jurídica al documento y con las observaciones abordar la discusión y su posible aval para que luego sea discutido y aprobado por el Consejo Superior.

El Presidente de la Sesión, menciona que la aprobación de este nuevo Estatuto general desencadenara una serie de ajustes normativos como Reglamento de Matriculas, Reglamento Estudiantil, Reestructuración administrativa, Política de Relevo generacional, Política de Estímulos, Políticas de Formación, Manual de Contratación entre otros, obviamente todas estas reformas permiten mejorar la gestión de las Unidades Académicas.

Es importante mencionar que se dio oportunidad a la Comunidad Académica para la participación en la propuesta de reforma del estatuto general, además si esta reforma no se avala por el Académico en este período y no es discutida por el Consejo Superior en el primer período académico de 2015, el resultado más contundente es que en el año 2015 no haya reforma al Estatuto General, se pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación de este informe de formulación del nuevo Estatuto general.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el informe de formulación del nuevo Estatuto general y pedirá a la Oficina Jurídica su concepto para futuras discusiones.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 19 de 26	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

8.2 Primera socialización de lineamientos pedagógicos y curriculares de programas de pregrado

La Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo, manifiesta que los lineamientos pedagógicos por los cuales se rige la Universidad han sufrido varias reformas a través de los 12 años que lleva vigente la norma, de ahí que sea importante que para el sistema de Acreditación Institucional debe trabajarse por producto y un factor muy importante que puede llevar al éxito Institucional la vinculación de la Investigación a la acreditación de los programas y por ende a la Acreditación Institucional.

El Presidente de la Sesión, considera que es importante la aprobación de los lineamientos pedagógicos y curriculares para poder aterrizar el Sistema de Acreditación a cada programa, por eso es importante desarrollarlo y más los productos que se pueden obtener de tal manera que se puedan controlar las responsabilidades asignadas, el éxito de este proceso está dado en los aportes que haga el Consejo Académico a estos lineamientos en pro de fortalecer la Acreditación institucional, se pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del informe de la Primera socialización de lineamientos pedagógicos y curriculares de programas de pregrado.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el informe de Primera socialización de lineamientos pedagógicos y curriculares de programas de pregrado.

8.3 Lineamientos de Investigación para la Educación a Distancia con metodología tradicional y virtual

La profesora María Constanza Cortes profesional de apoyo del IDEAD, expone el informe de Lineamientos de Investigación para la Educación a Distancia con metodología tradicional y virtual, menciona que Articular y apropiar los procesos del Sistema de Investigación de la Universidad de los Llanos a la Educación a Distancia en su metodología tradicional y virtual, permitirá orientar los procesos y estrategias de investigación de los programas de grado y posgrado, que oferta el Instituto de Educación a Distancia –IDEAD, y a su vez, fortalecer la cultura de la investigación para el Aseguramiento de la Calidad Académica en la Universidad de los Llanos.

La Investigación, en los programas de grado y posgrado que oferta el Instituto de Educación a Distancia-IDEAD, en su metodología tradicional y virtual, identifica los elementos sustantivos del conocimiento y visibiliza diálogos y aportes a la región de la Orinoquía, y al ámbito nacional e internacional.

Reconociendo así la importancia de la investigación como alternativa de solución de problemas regionales y locales, para lo cual requiere dinamizar actores, recursos y estrategias de sus funciones misionales Docencia, Investigación, Proyección Social y la Internacionalización como eje dinamizador y articulador regional, nacional e internacional.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 20 de 26
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del informe Lineamientos de Investigación para la Educación a Distancia con metodología tradicional y virtual.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el informe de los Lineamientos de Investigación para la Educación a Distancia con metodología tradicional y virtual

8.4 Lineamientos de Proyección Social para la Educación a Distancia y Regionalización

La profesora María Constanza Cortes profesional de apoyo del IDEAD, expone el informe de los Lineamientos de Proyección Social para la Educación a Distancia y Regionalización, donde las actividades de extensión a la comunidad, la educación permanente continuada y la cooperación interinstitucional, se constituyen en los factores que permitirán estar en constante retroalimentación con el medio externo, a fin de evaluar y mejorar el impacto social de la Universidad en su entorno regional

El Instituto de Educación a Distancia –IDEAD, asume tanto la Propuesta de Políticas de Proyección Social, como las Metas del Plan de Acción Institucional 2013-1015 y las interrelaciona, por una parte con la metodología de Educación a Distancia Tradicional y Virtual y por otra, con la Regionalización, dado que son los dos ejes transversales que sustentan los nuevos programas que se van a ofertar, una vez, se obtengan los Registros Calificados por parte del Ministerio de Educación.

En este sentido, se entiende que las Políticas de Proyección Social y las Metas del PAI, direccionan los programas académicos de la modalidad presencial y la modalidad a distancia, esta última con metodología tradicional y virtual.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del informe de los Lineamientos de Proyección Social para la Educación a Distancia y Regionalización

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el informe de los Lineamientos de Proyección Social para la Educación a Distancia y Regionalización.

8.5 Lineamientos de Bienestar Institucional Social para la Educación a Distancia y Regionalización

La profesora María Constanza Cortes profesional de apoyo del IDEAD, expone el informe de los Lineamientos de Bienestar Institucional Social para la Educación a Distancia y Regionalización, que está convocado dentro del quehacer de UNILLANOS a generar una nueva dinámica, en cuyo ejercicio se transformen las relaciones del sujeto con el saber, con la cultura, con la academia, con lo social; siendo necesario el compromiso institucional, entendido desde la responsabilidad y autonomía de cada persona,

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 21 de 26	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

que conforma el pluralismo universitario, frente a su propio desarrollo, el de los demás, el de la institución como un todo y, por lo tanto, el de la sociedad.

Para el Instituto de Educación a Distancia – IDEAD, es de suma importancia, recapitular lo pertinente a las políticas de Bienestar Institucional, ya que es la forma de salvaguardar su filosofía y a su vez, para que sirvan de referente en la fundamentación de los nuevos programas que se ofertan en la modalidad a distancia con metodología tradicional y en un escenario próximo con la metodología virtual.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del informe de los Lineamientos de Bienestar Institucional Social para la Educación a Distancia y Regionalización

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el informe de los Lineamientos de Bienestar Institucional Social para la Educación a Distancia y Regionalización.

8.6 Informe para el MEN acerca de la expedición del Acuerdo Académico N° 004 de 2014 “Por el cual se define el plan de estudios del Programa Profesional de Administración de Empresas para los estudiantes que ingresen a la Universidad a partir del segundo periodo académico de 2014”.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, indica que la expedición del Acuerdo Académico N° 004 de 2014 “Por el cual se define el plan de estudios del Programa Profesional de Administración de Empresas para los estudiantes que ingresen a la Universidad a partir del segundo periodo académico de 2014”, no fue debidamente socializado con el M.E.N, de esta manera informa que para dar una adecuada respuesta al Ministerio debe reunirse una comisión conformada por el Director de Programa de Administración de Empresas, la Directora General de Currículo y el Consejo de Facultad, cuyo documento debe ser socializado en el Consejo Académico.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la conformación de una comisión compuesta por el Director de Programa de Administración de Empresas, la Directora General de Currículo y el Consejo de Facultad, para la elaboración de un comunicado con destino al M.E.N para informar dicha novedad, cuyo documento debe ser socializado en el Consejo Académico.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba la conformación de una comisión compuesta por el Director de Programa de Administración de Empresas, la Directora General de Currículo y el Consejo de Facultad, para la elaboración de un comunicado con destino al M.E.N para informar dicha novedad, cuyo documento debe ser socializado en el Consejo Académico.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 22 de 26
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

9 CORRESPONDENCIA

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, lee el derecho de petición enviado por el profesor Eduardo Castillo acerca de la ilegalidad para la creación del Departamento de Producción Animal y se informa que se va a dar respuesta para el próximo Consejo Académico.

La Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo, manifiesta que hay correspondencia por responder y para tal fin pide que se reúna la comisión de correspondencia para el día viernes 28 de noviembre de 2014, la cual estará conformada por la Directora General de Currículo, la Jefe de la Oficina de Admisiones, el Representante de los Estudiantes, el Representante de los Profesores y un Decano o Secretario Académico.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración a los Honorables Consejeros ratificar la comunicación N° 20.258 del 11 de Noviembre de 2014 para la solución de los casos de correspondencia en la Comisión de correspondencia.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, menciona que es importante dar un trato diferencial a la correspondencia del IDEAD en pro de ir finalizando el Convenio con la Unitolima.

También existe una reclamación por parte de un hotel de la Ciudad de Bogotá con respecto al comportamiento de unos estudiantes que estuvieron de práctica del programa de Ingeniería Agroindustrial.

El Presidente de la Sesión, indica que es necesario hablar con los estudiantes acerca de estos incidentes y valorar los hechos de tal manera que se puedan tomar las debidas acciones correctivas, puesto que está en juego es el prestigio y el buen nombre de la Universidad, esta medida debe darse a través de una reflexión tanto para los docentes como para los estudiantes, es necesario sacar un comunicado a la opinión publica acerca del tema de tal manera que se resguarde el buen nombre de la Universidad.

El Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, indica que ha habido incidentes entre grupos de estudiantes de la Universidad en los lugares de esparcimiento que están alrededor de la Universidad.

La Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo, reflexiona que para este tipo de situaciones se deben realizar ejercicios de sensibilización entre el estamento estudiantil y un llamado de atención a los profesores que no controlan o permiten que ocurra este tipo de situaciones.

La Dra. Gina García Representante de los Directores de Escuelas, Departamentos e Institutos, comenta que en estos casos la responsabilidad es netamente del profesor, puesto que para eso las autoridades académicas aprobaron unos Reglamentos de Practicas y antes de iniciar cada docente debe hacerlo conocer y más hacerlo cumplir como autoridad pedagógica y disciplinar de un grupo de estudiantes que va en representación de la Universidad, además es necesario contar con el respaldo administrativo de la Universidad para la realización de las practicas, puesto que la Institución es la responsable y se debe velar por el buen nombre de la Universidad, también es necesario sensibilizar a los profesores y estudiantes que salen de practica el sentido de pertenencia por la Unillanos.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 23 de 26	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

El Presidente de la Sesión, considera que debe generarse una conciencia en la comunidad académica y ser riguroso en el cumplimiento de los Reglamentos, además de establecer protocolos para los eventos en los que participen tanto estudiantes como profesores.

El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencia Humanas y de la Educación, dice que hay mecanismos para controlar este tipo de inconvenientes, aunque es necesario que la Universidad empiece a ejercer control de las actividades de tipo académico en las que están inmersos sus estudiantes y sus profesores.

El Ing. Carlos Colmenares Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, informa que el único responsable de este tipo de acciones es el profesor, puesto que el no aplica de forma rigurosa el Reglamento de Practicas donde no solo se esbozan las responsabilidades académicas de la actividad también se vela por el comportamiento del grupo que va en representación de la Universidad.

El Ing. Elvis Pérez Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, sugiere que la Universidad instaure un control de ingreso y salida de las personas que visitan la Institución y siempre pensar en la toma de medidas preventivas además de una campaña de concientización para la creación de buenos hábitos ciudadanos.

El Presidente de la Sesión, determina que debe salir un comunicado de parte del Consejo Académico hacia la Comunidad Académica acerca de los hechos ocurridos y la concientización del trabajo de corresponsabilidad y respeto por los demás.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, lee el caso de las prácticas del programa de Enfermería en el barrio 13 de mayo.

La Profesora Nelsy Camacho Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud, argumenta que por decisión del comité de Programa se suspende la realización de prácticas en la mencionada comunidad, además se pidió modificar el sitio de realización de la práctica, sin embargo es posible anunciar que para el próximo semestre esta práctica no se puede llevar a cabo.

El Presidente de la Sesión, considera que si la práctica no se puede llevar a cabo en el barrio 13 de mayo, por lo tanto es necesario que se busque otra comunidad para la realización de la práctica, es más se sugiere que se puede volver a realizar la práctica aquí en la Vereda Barcelona, puesto que se piensa que debemos ser consecuentes con la comunidad que tanto tiempo nos ha acogido, es algo para reflexionar apreciados Consejeros.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, lee el comunicado enviado por el profesor Alberto Velásquez Director del Programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes acerca del tema de la convocatoria de profesores ocasionales.

El Presidente de la Sesión, manifiesta que por decisión Institucional y queda avalado en el presupuesto se

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 24 de 26	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

necesitan más profesores de planta, de tal manera que por cuestiones presupuestales no se pueden contratar más profesores ocasionales, por eso no se deben sacar más convocatorias de docentes ocasionales.

El profesor Mauricio Medina, menciona la posibilidad de realizar una convocatoria por méritos.

El Presidente de la Sesión, determina que es importante dar perfiles para la convocatoria de planta así sean de profesores ocasionales.

El Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, considera que es importante apostar por la convocatoria de profesores de planta.

El Presidente de la Sesión, reflexiona que la Universidad ha formado sus profesionales, es importante realizar la proporcionalidad de los profesores ocasionales por profesores de planta teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal, se aclara que las responsabilidades académico administrativas de los profesores los define el Consejo de Facultad, se está armando la normatividad para que entre el 2015 y el 2018 se realicen convocatoria de profesores de planta sean permanentes.

El Ing. Elvis Pérez Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, pregunta a la administración como se va a iniciar el I PA 2015 en cuestión de contratación de profesores.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, indica que es necesario realizar un protocolo para la realización de convocatorias de planta permanente.

El Dr. Giovanni Quintero Reyes Secretario General, hace lectura del concepto enviado por la Dra. Paula Murillo, acerca de si le son aplicables a Los servidores no docentes y los docentes de tiempo completo hasta 8 horas por semana en Programas de Pregrado y adicionalmente la posibilidad de ser aplicadas otras 8 horas por semana en Programas de Posgrado, cuya conclusión es que no son aplicables porque en primera instancia debe considerarse que no es factible la asignación de horas catedra para profesores ocasionales y de planta sin tener que acudir al banco de datos o efectuar convocatoria correspondiente en caso que no existiere el perfil.

El Ing. Carlos Colmenares Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, menciona que la normatividad es demasiado ajustada.

El profesor Mauricio Medina, considera que desde los claustros se cierran los concursos, por eso es necesario que en las convocatorias se dejen los perfiles más abiertos todo esto por conveniencia de la Universidad.

La Dra. Gina García Representante de los Directores de Escuelas Departamentos e Institutos, indica que los profesores están saturados de cursos y prefieren no tomar otras responsabilidades académico-administrativas.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, manifiesta que se cierran los perfiles para las convocatorias según la necesidad de la Unidad Académica, sin embargo se pueden ampliar los perfiles

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 25 de 26	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

para poder convertir perfiles catedráticos en planta, aunque un perfil fijo y el cual pide autorización a este Consejo es el perfil para el intérprete de señas.

El Presidente de la Sesión, determina si se realiza convocatoria abierta o convocatoria cerrada, las Unidades Académicas deben plantearla según las necesidades de la Institución.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba ratificar la comunicación N° 20.258 del 11 de Noviembre de 2014 para la solución de los casos de correspondencia en la Comisión de correspondencia.

10 Proposiciones y Varios

El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, manifiesta su preocupación por los contratos para los apoyos operativos de las Unidades Académicas para que se extienda hasta el 19 de diciembre de 2014.

El estudiante Juan Sebastián Rodríguez Representante de los estudiantes, menciona que hay casos de estudiantes que van para grado de los programas de Educación Física y de Enfermería donde piden que se puedan registrar en la Oficina de Admisiones las notas antes del 19 de diciembre.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, indica que la plataforma para el registro de notas está abierta desde el 25 de noviembre hasta el 19 de diciembre y se aclara que la Oficina de Admisiones informa que no se puede realizar asignación parcial de notas y para el caso del programa de enfermería certificar las notas ante la Oficina de Admisiones antes del 19 de diciembre.

El Presidente de la Sesión, considera que sin otra observación alguna se finaliza la Sesión Ordinaria N° 29 de 2014, siendo las 19:15 Horas.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 26 de 26	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

TAREAS Y COMPROMISOS

No.	TAREA/ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGA

Observaciones: _____

En constancia firman,

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

La presente Acta se aprueba en la Sesión Extraordinaria N° 030 del 02 de Diciembre de 2014, siendo Presidente y Secretario

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Transcribió: JLeon
Revisó: Giovanni Quintero Reyes